Los poseedores de Marcos

En el Salón de Actos del Círculo de la Unión Mercantil y con una numerosísima concurrencia, celebró el domingo junta general extraordinaria la Asociación para la defensa de los poseedores de marcos en España.

Por la Directiva se dió conocimiento de los trabajos que constantemente realiza en pro de la consecución de las aspiraciones que le han sido encomendadas y que, si hasta ahora sus trabajos no han sido coronados por el éxito, espera alcanzarlo por efecto de las grandes fuerzas que en su seno se van agrupando.

Seguidamente presenta a los adheridos de provincias llegados a Madrid, expresamente para asistir al acto y da lectura a las adhesiones telegráficas recibidas, que son, de la Asociación de Toledo, Asociación de Murcia, Asociación de Valancia, señor González Hontoria de Jarez, y señor Telmo de Santo Domingo.

Una comunicación enviada por la Cámara de Comercio de Lorca al Sr. Presidente del Directorio Militar demandando justicia para los poseedores de marcos, produce en el público una verdadera satisfación, tanto por los elevados tonos en que esta redactada cuanto por el buen sintoma que representa el hecho de que estos elementos semi-oficiales presten su concurso a una obra tan importante.

El Sr. Duque, letrado meritísimo, autor de un brillante informe solicitado por la Asociación. Hace uso de la palabra y con tanta claridad como elocuencia, razona jurídicamente el atropello que los Bancos pretenden realizar, liquidando a sus cuenta correntistas las cuentas en marcos. Al terminar su discurso manifiesta la asamblea su aprobación con una ovación prolongada.

Sigue a este en el uso de la palabra el fogoso orador, presidente de la Asociación de inquilinos y letrado don José Llinás que desde la primeras palabras arranca en el público delirante ovación.

El Sr. Llinás se ocupa de otro aspecto de la cuestión en relación con los establecimientos bancarios; de la ilegalidad de las operaciones en moneda extranjera, hechas con posterioridad al R. D. de 29 de Octubre de 1919.

Dice que no explica como los Gobiernos españoles, han permanecido impasibles ante el despojo de que Alemania nos ha hecho víctimas.

Termina ofreciéndose a los perjudicados para actuar en los tribunales en defensa de tantos intereses lesionados. (Prolongados aplausos).

En este momento entra en el salon el Sr. Alsina, de Barcelona, y el Sr. Presidente, le ruega transmita a la asamblea las impresiones de los poseedores de marcos de aquella importante región, y el Sr. Alsina, cediendo a la invitación hace uso de la palabra.

Empieza su discurso manifestando que desde la estación del ferro-carril viene a la reunión.

Expone que sus valores alemanes proceden desde 1875 en que se trasladó a Alemania con su familia.

Examina la gran influencia que el Estado Aleman ha ejercido sobre los gobiernos españoles desde los tiempos en que en Madrid estaba el Príncipe de Ratibor.

Recuerda que cuando España perdió las colonias, las bolsas alemanas y de otros países se negaron a negociar el papel español, hasta que consiguieron que los intereses de nuestras deudas se pagasen en oro, en tanto que los domiciliados en España se pagasen en plata, con lo cual se nos ponía en un estado de inferioridad.

Considera que estamos en el mismo caso y que aquel gobierno español debe obligar al aleman a cumplir esa reciprocidad; es decir que Alemania debe pagar los intereses de *la deuda interior en oro*.

Señala el procedimiento que siguen los Ayuntamientos alemanes para dejar sin ningún valor la propiedad urbana adquirida por los extranjeros; esto prueba que todos los organismos alemanes marchan de perfecto acuerdo para dejar totalmente anulados los valores alemanes situados en el extranjero.

El gobierno este año, deberá abstenerse de firmar tratados comerciales con Alemania hasta que esta nación modifique su criterio respecto al cumplimiento de sus obligaciones con el pueblo español.

Y no se alarmen por esto los exportadores de frutas, por que lo compradores alemanes no son más que bajistas, es decir que sólo compran las frutas españolas en los mercados extranjeros cuando ya los vendedores tienen que mal venderlos por su falta de conservación.

En suma, que el discurso del Sr. Alsina, muy bien documentado, ha de servir de gran enseñanza y estímulo a la Asociación.

Y después de breves manifestaciones del Sr. Fernández Toledo, que fué elejido por aclamación para ocupar un cargo vacante de vocal en la Directiva, este hizo a la asamblea las tres siguientes recomendaciones.

1.° Que por todos los adheridos se declare el boicot a las mercancías de procedencia alemana, negándose a adquirirlas comerciantes y consumidores y a transportarlas y manipularlas los que a estos trabajos se designen.

2.° Que todos los adheridos influyan en sus respectivas localidades cerca de los organismos oficiales y particulares (Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e industria y asociaciones profesionales, al objeto de que secunde la iniciativas de esta Asociación.

3.° Que cada uno de los adheridos sea un propagandista de la Asociación y un laborante activo para desvanecer la cobardía en que estan sumidos muchos poseedores de marcos.

Por último se aprueban por aclamación, las siguientes conclusiones, que serán elevadas al Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar.

1.ª Ratificación de nuestros escritos de 6 de Abril y 14 de Junio del presente año, en los que solicitábamos que se hiciese una gestión cerca del Gobierno alemán en demanda de que devuelva a los poseedores de marcos en España las cantidades invertidas en dicha moneda y que no se firme ningún tratado comercial con Alemania hasta que hayan atendido la anterior reclamación.

2.ª Que los delegados españoles que asistan a las conferencias internacionales mantegan la anterior reclamación y se opongan a la admisión de Alemania en estos organismos hasta tanto que su Gobierno declare públicamente que indemnizar a los poseedores de marcos en España de los perjuicios ocasionados por la desvaloración de dicha moneda.

3.ª Que el Directorio Militar ordene hacer una investigación en la contabilidad de los establecimientos bancarios en averiguación de si han sido cumplidas las disposiciones de 29 de Octubre de 1919 y posteriores y en caso contrario no declaren nulas dichas operaciones y los obliguen a la devolución de las cantidades percibidas indebidamente.

4.ª Que consecuente con el ofrecimiento que V. E. se sirvió hacer a nuestra Junta Directiva, sea designado a la mayor brevedad posible el empleado oficial que ha de hacerse cargo de la estadística de poseedores que obra en nuestras oficinas.

Esperamos Excmo. Sr. que haciéndose cargo del clamoreo de tantos españoles perjudicados por la deliberada desvaloración del marco, dará las oportunas órdenes para que sean atendidas estas conclusiones.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 9 de Julio de 1924.

El que no anuncia no vende

Cabezarados

Cultos

Grandiosos y solemnes, sobre toda ponderación, han sido los cultos que la asociación del apostolado, establecida en esta villa, ha tributado a los sagrados corazones, en los días 27, 28 y 29 de los corrientes. Espectáculo tierno, edificante y conmovedor ofrecía el templo parroquial, durante los fervorosos ejercicios, en que todas las asociadas con sus insignias, testimoniaban su acendrada piedad, y devoción al delfico corazón. En la función ante el santísimo sacramento, que presidió todos los actos,—acercáronse a participar del sagrado banquete, casi todas las cofrades; y el celoso e infatigable señor cura párroco don Arcadio Alvarez, ocupó la sagrada cátedra, desarrollando magistralmente el siguiente tema «La sagrada eucaristía, es el fundamento de todas las devociones, y especialmenute del culto del sagrado corazón de Jesús». Digno remate de tan suntuosas fiestas,—cuyo recuerdo será indeleble, fué la lucidísima procesión con las venerandas efigies, acompañadas por casi todo el pueblo.

¡Loado sea Dios, porque la fé adormecida en unos, y casi extinguida por otros, va despertando y resurgiendo viva y esplendorosa!

El estigma de indiferente y tibio, con que se señala a este vecindario, desaparecerá totalmente. Mil plácemes y enhorabuenas, merecen las señoras y señoritas que componen la Junta directiva, y todas las Celadoras, que con un entusiasmo rayano en frenesí, no han descansado para llevar a feliz término las iniciativas del S. Cura. De un modo especial son dignas de elogios, las virtuosas y simpáticas señoritas Maximina Ureña, Arsenia Llorens, Francisca Fernández, Carolina Clemente, Julia Llorens y Anastasia Villaseñor, que dirigidas por la señorita presidenta, doña Luisa de Elzmendi, —alma de le Asociación—, adornaron con exquisito gusto el altar improvisado para los Sagrados Corazones, aportando cada una sus mejores galas y más valiosas joyas y amenizando con preciosos e inspirados motetes todos los actos bajo la inteligente batuta del notable pianista Emilio Monescillo.

Agradable visita

Dias pasados nos sirmos gratamente sorpendidos por la inesperada visita de nuestro buen amigo el abogado Inspector de una sociedad de crédito D. Luis Sánchez Vilas, que en auto viajaba desde Almodóvar como propagandista de tan benemérita Institución acompañado del aventajado estudiante Domingüito Alvarez, sobrino de nuestro estimado Cura Párroco. Después de realizar diversas operaciones partió para los Pozuelos y Abenójar representado por ésta de paso, para el lugar de su residencia. Feliz viaje.—C.

El anunciante nuestro tiene la seguridad de que ninguno otro anunciará en nuestras páginas a un precio más ventajoso que el satisfecho por él.

Así como el comerciante avisado sostiene el precio del buen género, así sostenemos nosotros la integridad de nuestras tarifas

Balneario Betelu

(Navarra)

Iturri Santu—*Aparato respiratorio.*

Dama Iturri—*Aparato renal.*

Carmelo—*Apartado digestivo.*

Abierto: Del 1.° Junio al 31 de Octubre.

Autos estaciones.—Tolosa y Ledumberri.

Ambrosio Sagra Rabizalla

DENTISTA

Consulta de 9 a 1 y de 4 a 8

General Aguilera, 11

Veraneo en Valencia

Por 750 pesetas cedo durante los tres meses de veraneo para bañistas una casa construida el año pasado, compuesta de cuatro habitaciones con otras tantas camas, con capacidad para poner otra, en lo más céntrico de El Cabañal (Valencia), Libertad 210, antes Reina, planta baja.

Dirigirse al propietario D. Antonio Pascual.

Sociedad «Plomos de Santa Elena»

Por acuerdo del Consejo en sesión celebrada en el día de hoy y de acuerdo con el artículo 20 en relación con el 19 de los Estatutos se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para tratar de la prórroga del dividendo extraordinario, de diez pesetas por acción y mes, durante cinco meses, ampliando la reforma del artículo 13, por la Junta general extraordinaria de 25 de Noviembre de 1922.

Se celebrará la Junta el día 20 del corriente a las siete de la tarde en la Secretaría del Casino de Ciudad-Real.

Ciudad-Real a 10 julio 1924.

El Presidente del Consejo, *Vicente Calatayud.*

Pomada cereo

cura úlceras, quemaduras, herpes, eczemas, grietas, sarna, enfermos piel.

EL MEJOR Y MÁS BARATO PAPEL DE FUMAR IMPERIAL

IMPORTO 10 CENTIMOS

De venta en todos los estancos.

Pedidos a D. Julio Velasco, Pontejos, 3, 2.° MADRID

"El Pueblo Manchego"

SE VENDE

en Madrid, kiosco de "El Debate", calle de Alcalá, frente a Las Calatravas

LO MEJOR PARA LAS CANAS

"LA HIGIÉNICA" Agua vegetal de Arroyo

Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, los rubios la piel al la roja. Es inofensiva, tónica y reconstituyente, puede usarse con la mano como al fuego la más recomendable loción de tocador. Se expende en todas las perfumerías y peluquerías de España y América.

Depósito central: PEBRIBRIDO, 58 - Madrid. (Desmoflar de las Instituciones)

ANIS HERVAS

Premiado en la Exposición de Ciudad-Real, en Agosto del 1919, con el premio de más alta recompensa en anisados.

MIGUELTURRA (Ciudad-Real)

ANIS BALMASEDA

(MALAGON)

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad-Real

PORTLAND "IBERIA"

SOCIEDAD ANONIMA

EL MEJOR CEMENTO PORLAND ARTIFICIAL

FABRICA EN CASTILLEJOS (Línea de Madrid a Alicante) DEPOSITO: Calle de Tetuán, 6. MADRID.

OFICINAS: Calle de Fernanflor, 2 MADRID. Teléfono, 51-25 M. Apartado, 672

Dirección telegráfica y telefónica: IBERLAX—MADRID

LA ESTRELLA Sociedad Anónima de Seguros generales Reunidas

Domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO—Pesetas 5.000.000

LA ESTRELLA tiene constituido el depósito que exige la Ley

Seguros contra incendios: Seguros sobre la vida: Seguros de transportes marítimos: Seguros de transportes terrestres: Seguros de rentas vitalicias inmediatas: Seguros contra incendios de la cosecha: Seguros de paquetes postales: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Español de Industria y Comercio, Banco Español de Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

SUBDIRECTOR en CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Pueblo Manchego. El. N.º 3.986, 10/7/1924